



Andacollo, 04 de Diciembre de 2019

-ORDENANZA N° 2729/19 -

VISTO:

Decreto Provincial N° 2551/19, de fecha 26 de Noviembre de 2019; mediante el cual se dispone la transferencia de dominio de un inmueble a favor de la Municipalidad de Andacollo;

Nota N° 1369/19 suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 04 de Diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la norma precitada, el Poder Ejecutivo Provincial dispone transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Andacollo el inmueble identificado como Lote B, Nomenclatura Catastral 01-20-071-1014-0000, expediente de Mensura 7424-EXPM 4319/16, Lote 24, Fracción B, Sección XXXIII, de Andacollo, Departamento Minas;

Que, como tal medida se da curso favorable a la petición que tal sentido había formulado oportunamente este Municipio;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente, conforme se desprende de las atribuciones conferidas por los artículos 15°; 101°; 114°; 129° - inciso a)- y concordante de la Ley N° 53;

POR ELLO:

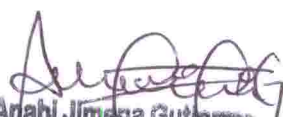
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la transferencia a título gratuito de dominio que, a favor de este Municipio, ha efectuado el Estado provincial del bien inmueble individualizado como Lote B, Nomenclatura Catastral 01-20-071-1014-0000, expediente de Mensura 7424-EXPM 4319/16, Lote 24, Fracción B, Sección XXXIII, de Andacollo, Departamento Minas.-

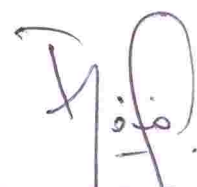
ARTICULO 2°: Conforme a lo previsto por el Decreto N° 1410/19, establécese que todos los actos notariales que resulten necesarios para perfeccionar el acto administrativo antes mencionados serán por la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: ELÉVESE copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1057.


Anahi Jimena Gutierrez
Secretaría General
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Elizabet Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo